



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/051

Ginebra, 17 de mayo de 2018

ASUNTO:

GUINEA-BISSAU

Exportación de *Pterocarpus erinaceus*

A petición de Guinea-Bissau, la Secretaría informa a todas Partes de los progresos realizados en la aplicación de las medidas adoptadas por Guinea-Bissau para regular y controlar las exportaciones de algunos *Pterocarpus erinaceus*:

- a) Las exportaciones de especímenes de *Pterocarpus erinaceus*, recolectados tras la entrada en vigor de la inclusión de la especie en el Apéndice II (2 de enero de 2017), están prohibidas en virtud de la legislación nacional para los años 2017, 2018 y 2019. Se informó a la Secretaría de esta moratoria y el cupo de exportación nulo está publicado en los cupos nacionales de exportación voluntarios que se encuentran en el sitio web de la CITES: <https://cites.org/esp/resources/quotas/index.php>.
- b) La Autoridad Administrativa de Guinea-Bissau identificó un stock de 24.339 m³ de troncos preconvencción de *Pterocarpus erinaceus*. Se permitirá la exportación de estas existencias sobre la base de certificados preconvencción emitidos por la Autoridad Administrativa de la CITES de Guinea-Bissau de conformidad con la CITES y la legislación nacional. La Autoridad Administrativa enviará esos certificados preconvencción directamente a la Autoridad Administrativa del país importador con una copia para la Secretaría de la CITES.
- c) Los troncos en almacenamiento que se exportarán en virtud del párrafo b) se marcaron al realizar el inventario con un identificador único para cada tronco. Se adjuntará una lista de los identificadores a cada uno de los certificados preconvencción CITES.
- d) La operación ha tropezado con dificultades al principio y a día de hoy se han exportado solamente 9,021.656 m³. Las existencias restantes, es decir, 15,317.344 m³, podrían exportarse hasta finales de 2018. La Autoridad Administrativa de Guinea-Bissau no autorizará la exportación de ningún tronco preconvencción de *P. erinaceus* después del 31 de diciembre de 2018.
- e) El gobierno de Guinea-Bissau reitera su compromiso de destinar 30 por ciento de los ingresos de las exportaciones a proyectos para la conservación de *Pterocarpus erinaceus* en Guinea-Bissau, que se identificarán en consulta con las partes interesadas.
- f) La presente reemplaza a la Notificación a las Partes No. 2018/10, de 22 de enero de 2018.